

Santa Rosa, 27 de agosto de 2019-

VISTO: Presupuesto Participativo Joven

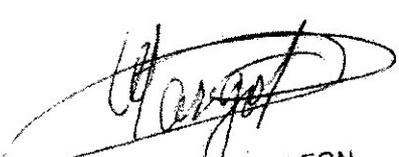
CONSIDERANDO: I) Que en el marco de dicho Presupuesto que está llevando adelante el Municipio de Santa Rosa junto con la Comuna Joven, y a los efectos de realizar el expediente respectivo, el Consejo Municipal Local debe informar de que Proyecto del Municipio se autorizan los \$50.000 a la Dirección General de Desarrollo Humano para conformar los fondos que estarán disponibles para este Presupuesto.

II) Que existe disponibilidad en el Proyecto denominado "Agenda Cultural Local"

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONSEJO MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Res: nro 064/19 .
- 2) Autoriza el gasto de \$ 50.000 a la Dirección General de Desarrollo Humano, para conformar el Fondo disponible para el Presupuesto Participativo Joven, del Proyecto "Agenda Cultural Local" (P122010739).
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio. *


MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Gladys Rodríguez